

Protocolo Interacción con potenciales interesados

1. Aviso a los Interesados

“Se informa a la opinión pública en general y en particular a los potenciales interesados que el 18 de enero de 2018, se publicó el proyecto de Pliego de Condiciones del proceso LP-MEN-01-2018 cuyo objeto es *“Seleccionar la oferta más favorable para la adjudicación de un (1) contrato de concesión bajo el esquema de APP, cuyo objeto será el diseño, construcción, reconstrucción (parcial o total), mejoramiento, ampliación, financiación, operación y mantenimiento de la Infraestructura Educativa, y la prestación de los servicios no pedagógicos dentro de la ETC, Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, de acuerdo con la minuta del contrato de Concesión, en su parte especial y especificaciones técnicas, incluyendo su apéndice técnico 1.”*

En este sentido, convocamos a todos los interesados a presentar sus observaciones a los borradores publicados al correo electrónico lp-men-02-2018@mineducacion.gov.co . Además, y teniendo en cuenta la naturaleza de la contratación y las buenas prácticas internacionales, las personas interesadas podrán solicitar reuniones con el equipo que ha participado en la estructuración del proyecto, para lo cual deberán enviar un correo electrónico solicitando la reunión al siguiente correo: appmen@fdn.com.co .

Se aclara que estas reuniones son meramente informativas y que lo expresado en ellas no se puede entender como la posición oficial del MEN, ni constituye ningún tipo de asesoría por parte de las personas con que se reúnan, ni las entidades o empresas de las que estas personas hacen parte, ni mucho menos modifica los documentos del proceso. En todo caso se reitera que las observaciones a los documentos del proceso de selección deben ser enviados formalmente al correo electrónico del proceso.

2. Registro de Reuniones

De cualquier reunión desarrollada se deberá dejar un registro donde conste día, lugar y hora de la reunión, así como los participantes de la misma.

3. Informes al MEN

Semanalmente, las personas autorizadas para las reuniones deberán enviar al MEN copia del registro de las reuniones.

4. Reuniones solicitadas a Barranquilla

En caso que algún interesado se contacte directamente con funcionarios del Distrito de Barranquilla, estos deberán indicarles que envíen solicitud formal de reunión, al correo electrónico: appmen@fdn.com.co, manifestando que se encuentran interesados en reunirse con el equipo estructurador del proyecto, de acuerdo a lo establecido en el numeral primero de esta comunicación.